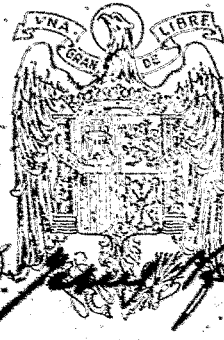




DIARIO OFICIAL

Destino Brigada D. Juan Rodríguez Llavente



DEL

MINISTERIO DEL EJÉRCITO

DECRETOS

Por los que se concede la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, pensionada, al Capitán de la Guardia Civil don Federico Chacón Cuesta, y al Sargento del mismo Cuerpo don Cándido Acedo Guerrero.

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 31 de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco y en atención a los muy relevantes méritos y servicios que concurren en el capitán de la Guardia Civil don Federico Chacón Cuesta, a propuesta del Ministro del Ejército y previo acuerdo del Consejo de Ministros,

Vengo en concederle la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, de primera clase, pensionada con el diez por ciento del sueldo de su actual empleo hasta su ascenso al inmediato, o pase a la situación de retirado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a cuatro de junio de mil novecientos cuarenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FIDEL DÁVILA ARRÓNDO

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 31 de diciembre de mil novecientos cuarenta y cinco y en atención a los muy relevantes méritos y servicios que concurren en el sargento de la Guardia Civil don Cándido Acedo Guerrero, a propuesta del Ministro del Ejército y previo acuerdo del Consejo de Ministros,

Vengo en concederle la Cruz de la Orden del Mérito Militar, con distintivo blanco, de primera clase, pensionada con el diez por ciento del sueldo de su actual empleo hasta su ascenso al inmediato, o pase a la situación de retirado.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en El Pardo a cuatro de junio de mil novecientos cuarenta y ocho.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
FIDEL DÁVILA ARRÓNDO

ORDENES

Subsecretaría

JUSTICIA

Libertad condicional

* De conformidad con lo dispuesto en los artículos 246 y 1.001 del Código de Justicia Militar, y previo

acuerdo del Consejo de Ministros, se conceden los beneficios de la libertad condicional por el tiempo de condena que les queda por cumplir, a los corrigendos de la Penitenciaría Militar de La Mola (Mahón) Francisco Reijón Fernández, Francisco Torrano Razaquin, Rufino Luna Escayón y Andrés Vázquez Bello.

Madrid, a 2 de junio de 1948.

DÁVILA

Dirección General de Enseñanza Militar

ACADEMIA ESPECIAL DE TRANSFORMACION DE OFICIALES

Ascensos

Por haber terminado con aprovechamiento sus Estudios en la Academia Especial de Transformación de Oficiales, son promovidos al empleo de alférez de las distintas Armas y Cuerpo de Intendencia, con antigüedad de 1.º de abril de 1945, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden de 28 de marzo de 1944. (D. O. núm. 75), los oficiales provisionales y de complemento pertenecientes al 1.º, 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, 7.º, 8.º, 9.º, y 10.º llamamientos de la sexta Convocatoria, y que a continuación se relacionan escalafonados con sujeción al artículo 180 del Reglamento de Régimen Interior de la Academia por orden de las clasificaciones obtenidas, quienes continuarán percibiendo los devengos de los empleos que actualmente ostentan hasta que les corresponda alcanzarlos en la Escala Profesional.

INFANTERIA

Tercer llamamiento

Teniente provisional D. Antonio Lucas Lerca. A continuación de D. Jacinto Ortega Corcuera.

Quinto llamamiento

Teniente de complemento D. Antonio Jiménez García. A continuación de D. Clemente Díaz Ruiz.

Teniente provisional D. Miguel Martín Rodríguez. A continuación de don Leocencio Cerdán Fernández.

Sexto llamamiento

Teniente de complemento D. José Cavanillas Galisteo. A continuación de don Alberto Ruiz de Arteaga Guezaia.

Teniente de complemento D. Santiago Fonturbel Aien. A continuación de don Ambrosio Morán Prieto.

Séptimo llamamiento

Teniente de complemento D. Santiago Usón Franco. A continuación de D. Jesús Oyo Luna.

Octavo llamamiento

Teniente provisional D. José Vigil Cuervo. A continuación de D. Manuel Quimones Zaragoza.

Teniente de complemento D. Alejandro Alvarez Castro. A continuación de D. Estratónico Alvarez García.

Teniente provisional D. Severino de Santiago Carrillo. A continuación de don Fidel Chaparro Montero.

NoVENO llamamiento

Teniente de complemento D. José Cifuentes Pedrox. A continuación de don Federico Cuenca-Romero Blanco.

Décimo llamamiento (último)

Teniente de complemento D. Marcelino Rey Ruiz. A continuación de don Relando Camacho Baustista.

Teniente provisional D. Rafael García Lemus. A continuación de don Jacinto Romero Domínguez.

Alférez de Milicias D. Máximo Sanz Landa. A continuación de don Cesáreo Mafu Anubla.

Teniente de complemento D. Juan Muñoz García. A continuación de don José Fernández Alfonso.

Teniente provisional D. Pedro Ortiz Díaz. A continuación de D. Lorenzo Aznates Millas.

Teniente de complemento D. Ignacia Blasco Apar; Teniente provisional D. Pedro Saucha Velasco. Por el orden que se relacionan, a continuación de D. Refinando Sánchez Lamazares.

Teniente provisional D. Antonio Lorenzo Núñez. A continuación de don Emilio Parada Maneiro.

Teniente provisional D. Anacleto Rodán Garro;

Teniente de complemento D. Roque Miralant Romeu. Por el orden que se relacionan, a continuación de don Luis Rodá García.

Teniente de complemento D. Isidro Valencia Ventura. A continuación de don Manuel Jiménez Navas.

Teniente de complemento D. Gerardo Lejárraga López. A continuación de D. Joaquín Eiroa Hermo.

Teniente provisional D. Antonio Royo Benefecto;

Teniente de complemento D. Juan Montaña Caballero. Por el orden que se relacionan, a continuación de don Juan Calvente Rojas.

Teniente de complemento D. Santiago Gil Gil. A continuación de don Emiliano Duque Chamorro.

Teniente de complemento D. Félix García Alonso;

Teniente provisional D. Manuel Espinar Rodríguez. Por el orden que se relacionan, a continuación de don José Navarro Gómez.

Teniente provisional D. Manuel Lara Llamas. A continuación de don Alfonso Pérez Martínez.

Teniente provisional D. Federico Gómez Martín;

Teniente de complemento D. Emilio Mediavilla Pérez;

Teniente de complemento D. Marcelino Natera Alles. Por el orden que se relacionan, a continuación de don Ovidio Martínez Sierra.

Teniente provisional D. Antonio Lachambre Martín. A continuación de D. Manuel Sánchez Arias.

Teniente provisional D. Luis Pérez Cáceres. A continuación de don Rafael Velayo Blázquez.

Teniente de complemento D. Luis Jordán Fernández de Santaella;

Teniente provisional D. Francisco Pérez García.

Teniente provisional D. Rubén González Ráposo. Por el orden que se relacionan, a continuación de D. Eugenio García Fernández.

Teniente provisional D. Antonio Negreina Romera;

Teniente de complemento D. Antonio Valdés Guerrero;

Teniente provisional D. Jerónimo Queipo Sánchez;

Teniente de complemento D. Juan Villa López;

Teniente provisional D. Juan Núñez Barbero;

Teniente provisional D. José Vergara Díaz;

Teniente provisional D. Quintiliano Zúñiga Franco;

Teniente provisional D. Francisco Eserchano Martín;

Teniente provisional D. Fernando de León Ravelo;

Teniente provisional D. Alvaro Cu-

tilias Lugo. Por el orden que se relacionan a continuación de D. José Ramón García López

CABALLERÍA

NoVENO llamamiento

Teniente de complemento D. Julio Arellano Vega. A continuación de don Antonio Sánchez González.

Décimo llamamiento (último)

Teniente provisional D. José Garabato Lago. A continuación de don Luis Molina Fernández.

Teniente de complemento D. Saturnino Yáñez Carlos. A continuación de D. Antonio Santos Merino.

Teniente provisional D. Jorge Contoso Fleming. A continuación de don Jesús Posse Iglesias.

Teniente provisional D. Pablo Tolledano Centella. A continuación de don Arturo Estévez Osorio.

Teniente de complemento D. Donato García Medina. A continuación de don Ángel Arestegui Alvarez.

Teniente de complemento D. Arsenio Gómez López;

Teniente provisional D. Miguel Fernández Chacón. Por el orden que se relacionan a continuación de D. Francisco González Rodríguez.

Teniente de complemento D. Antonio del Río Mercader;

Teniente provisional D. Manuel Blanco Blanco. Por el orden que se relacionan a continuación de D. Arturo Castellani de Bra.

Teniente de complemento D. Alfonso Ríos Ortiz;

Teniente de complemento D. Lorenzo Lozano Pizarroso;

Teniente provisional D. Enrique García Fernández;

Teniente de complemento D. Alejandro Guillén Fernández;

Teniente de Milicias D. Lucio López Gallego;

Teniente provisional D. Francisco López Masjuán;

Teniente provisional D. Eugenio Martín Morales;

Teniente provisional D. Teodoro Sanz Peral;

Teniente de complemento D. Catalino Martín Cabello;

Teniente de complemento D. Emilio Jiménez Jiménez;

Teniente provisional D. Gustavo Gutiérrez Quiñones;

Alférez provisional D. Juan López Balgoma;

Teniente provisional D. Ángel Miguel Ruiz;

Teniente de complemento D. Jesús Carro Alvarez;

Teniente provisional D. Mateo Sánchez Robles. Por el orden que se relacionan a continuación de D. Fernando Colomer Hernández.

ARTILLERIA

Primer llamamiento

Teniente de complemento D. Angel Aparicio Martínez. A continuación de don Segismundo Echegarria Castañón.

Teniente de complemento D. Manuel Hernández Blázquez. A continuación de D. Celestino Hernández Hernández.

Capitán de complemento D. Valeriano Morales Vera. A continuación de D. Manuel Esteban Ruiz.

Teniente de complemento D. Manuel Aranda de la Riva. A continuación de D. José González Juárez.

Segundo llamamiento

Teniente de complemento D. Fernando Díaz de Argandoña y Campos. A continuación de D. Antonio Álvarez Blanco.

Tercer llamamiento

Teniente provisional D. José Sambucei Parody. A continuación de don Ramón Sanz Pérez.

Alférez de complemento D. Manuel Gómez Nozal. A continuación de don José Verdión Cantón.

Teniente provisional D. Rafael Tenaglia. A continuación de D. Ernesto Orth Torres.

Séptimo llamamiento

Teniente provisional D. Federico Cesteros Luelmo. A continuación de don Manuel Estévez Jurado.

Décimo llamamiento (último)

Teniente de complemento D. Alejandro Jiménez Cueto. A continuación de D. Julián Guerrero Torres.

Teniente de complemento D. José Acedo Granja. A continuación de don Adolfo Descals Vila.

Teniente provisional D. Juan Montero de la Puente.

Teniente provisional D. Julio Viudez Sánchez. Por el orden que se relacionan a continuación de D. José González González.

Teniente de complemento D. Francisco Martínez Garrigós. A continuación de D. Benito Santos Santurun.

Teniente de complemento D. Rafael Rodríguez Andreu.

Teniente de complemento D. Angel del Blanco García. Por el orden que se relacionan a continuación de don Ramón Gutiérrez Fernández.

Teniente provisional D. Amalia García García-Joye. A continuación de D. Enrique Merdientti Otaolau.

Teniente de complemento D. Ulpiano Lorenzo Puebla. A continuación de D. Miguel Salleras Salva.

Teniente provisional D. Luis Gar-

cia Gutiérrez. A continuación de don Angel Vicente Crochi.

Teniente provisional D. Antonio Fernández Mendoza. A continuación de D. Ramón Pérez Tejeiro.

Teniente provisional D. José García Martín.

Teniente provisional D. Blas Martín Santacristina. Por el orden que se relacionan, a continuación de don Eduardo Posadas López.

Teniente de complemento D. Luis Palacios Serrader. A continuación de don Alberto Lozano Hernando.

Teniente provisional D. Manuel Bollo de la Peña.

Teniente provisional D. Diego Sánchez de Puerta Rosal.

Teniente provisional D. Ernesto Sanchez Valero.

Teniente provisional D. Pedro Sanz Recio.

Teniente provisional D. Teodora Valverde Larrabetti.

Teniente provisional D. Manuel Méndez Díaz.

Teniente provisional D. José Corzo Santos.

Teniente de complemento D. Manuel Serrano Galán.

Teniente provisional D. Francisco Pérez Gutiérrez.

Teniente provisional D. Celedonio Rodríguez Martín.

Teniente de complemento D. Alejandro de las Heras Alvarez de Sotomayor. Por el orden que se relacionan, a continuación de D. Manuel Soutiño Domínguez.

INGENIEROS

Primer llamamiento

Teniente de complemento D. Blas Torrel de Rivas. A continuación de don Agustín Ordoz de la Peña.

Teniente de complemento D. Manuel López Rivadulia. A continuación de D. Félix Artégui Rodríguez.

Tercer llamamiento

Capitán de complemento D. Eduardo Ruiz Cabrera. A continuación de don Eduardo Valero García.

Teniente provisional D. Pastor Javier Arévalo. A continuación de don Gustavo López Ruiz.

Cuarto llamamiento

Teniente provisional D. Rafael Cabezudo Rodríguez. A continuación de D. Antonio Garrido Tortado.

Quinto llamamiento

Teniente de complemento D. José Manuel Múndez. A continuación de don Vicente Alarín Genovés.

Sexto llamamiento

Teniente provisional D. Pedro Artazcoz Azpiroz. A continuación de don Francisco Vales Díaz.

Séptimo llamamiento

Teniente de complemento D. Jesús Ramos Benito. A continuación de D. Amadeo González Olmedo.

Décimo llamamiento (último)

Teniente provisional D. José Aliso Martín.

Teniente provisional D. Manuel Echegarri Romero. Por el orden que se relacionan, a continuación de don Francisco Vicente García.

Teniente de complemento D. Diego Rivero Suárez. A continuación de D. Miguel Velasco Pons.

Teniente de complemento D. Francisco Fernández Mata. A continuación de D. Maximino Rubio Gutiérrez.

Teniente de complemento D. Joaquín Martínez Zaido. A continuación de D. Pascual Ruiz Lorente.

Teniente de complemento D. Octavio García Alexandre. A continuación de D. Miguel Limón Jerez.

Teniente provisional D. Ezequiel Barrado Martín. A continuación de don Víctor Lobo Alonso.

Teniente provisional D. Manuel Sepúlveda Courtroy.

Teniente provisional D. Lorenzo Barrado Barquilla.

Teniente provisional D. Antonio Lelasma Pérez.

Teniente provisional D. Luis Gómez Pérez.

Teniente provisional D. Juan Tena Dávila.

Teniente provisional D. Jesús Manso Domingo.

Teniente provisional D. Francisco Lameiras González.

Teniente de complemento D. Miguel Herrería Casuso.

Teniente provisional D. Arnaldo Goran García.

Teniente de complemento D. Emilio Illas Rovira.

Teniente de complemento D. Roberto Rivera Contreras.

Teniente de complemento D. Ramon Bitorcos Menéndez.

Teniente provisional D. Santiago Lorenzo Vega.

Teniente de complemento D. José López Mery. Por el orden que se relacionan, a continuación de D. Emilio López Alonso.

CUERPO DE INTENDENCIA

Primer llamamiento

Teniente provisional D. Ernesto Herrero Riveras. A continuación de don Florentino Sotres Antéva.

Capitán de complemento D. Auto-

nio Sierra Anel. A continuación de don Antonio Fernández Durán.

Segundo llamamiento

Teniente de complemento don Agustín Vicente García. A continuación de D. Andrés Sánchez Rico.

Quinto llamamiento

Teniente provisional D. José Sánchez Lozano. A continuación de don Antonio Vegueira Acín.

Sexto llamamiento

Teniente de complemento D. Crisanto Arransay Olave. A continuación de D. Conrado Hernández Bastos.

Séptimo llamamiento

Teniente de complemento don José Arredondo Sierra. A continuación de D. Francisco Arcas Montillas.

Octavo llamamiento

Teniente provisional D. Carlos Boldo Ramírez. A continuación de don Dionisio Díez García.

Noveno llamamiento

Teniente provisional D. Cirilo Cabrera de Consuegra. A continuación de D. Márcelino Alonso Risco.

Décimo llamamiento (último)

Teniente de complemento D. Vicente Tello Isla. A continuación de don Juan Gutiérrez Tejerina.

Teniente de complemento D. Alfredo Calvo Martínez. A continuación de D. Avelino Ruiz Sanz.

Teniente provisional D. Andrés Losa Salmerón. A continuación de don Angel Viguera Muñoz.

Teniente provisional D. Juan Courell Nogueira; y

Teniente provisional D. Luis Riyo Santamaría. Por el orden que se relacionan a continuación de D. José Gallego Pinilla.

Teniente provisional D. Adolfo Merino Marzo. A continuación de don Zósimo Merino San José.

Teniente de complemento D. Antonio Cobo Hidalgo. A continuación de D. Estrenio Montiel Puebla.

Teniente provisional D. Joaquín Méndez Tréllez Unzué Bustinza; y

Teniente provisional D. Tomás Ayala Toscano. Por el orden que se relacionan a continuación de D. Fernando Arroyo Lázaro.

Teniente provisional D. Juan Carmona Álvarez. A continuación de don Eduardo de Aspe Sanjurjo.

Teniente de complemento D. José Sánchez García. A continuación de don Manuel López Rincón.

Madrid, 12 de junio de 1948.

DÁVILA

Por haber terminado con aprovechamiento sus estudios en la Academia Especial de Transformación de Oficiales, son promovidos al empleo de alférez de las distintas Armas y Cuerpo de Intendencia, con antigüedad de 1 de enero de 1948, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14 de la Orden de 22 de octubre de 1945 (D. O. núm. 239), los oficiales provisionales y de complemento pertenecientes a la 7.ª Convocatoria de Transformación de Oficiales que a continuación se relacionan, escalafnados con sujeción al artículo 150 del Reglamento de Régimen Interior de la Academia, por orden de calificaciones obtenidas, quienes continuarán percibiendo los devengos de los empleos que actualmente ostentan, hasta que les corresponda alcanzarlos en la Escala profesional.

Infantería

Teniente de complemento D. Antonio Narbona Matas. A continuación de D. Lorenzo González Ruiz.

Otro, D. Ildefonso Prieto Echevarría. A continuación de D. Francisco Zaragoza Selles.

Otro, D. Mariano Motos Fagés.

Otro, D. Manuel Suárez Díaz.

Otro, D. Antonio Garau Aulet.

Teniente provisional D. Francisco Jiménez García.

Teniente de complemento D. Juan López Utor.

Otro, D. Manuel Clavero Mari.

Otro, D. Manuel del Río Dominguez.

Teniente provisional D. Antonio Ruiz de Adana de la Aza. Por el orden que se relaciona, a continuación de D. Víctor Garrido Arenas.

Caballería

Teniente de complemento D. Fernando Pérez Rehollo. A continuación de D. José Hernández Muñoz.

Otro, D. José Jiménez Moyano.

Otro, D. Pedro López de Heredia Bujanda.

Otro, D. Mariano González de Leiva.

Otro, D. Rafael Baeza Peña. Por el orden que se relaciona, a continuación de D. Fernando Pérez Rehollo.

Artillería

Teniente provisional D. Pedro Espinosa Aguilar.

Teniente de complemento D. Miguel Simón Téllez.

Otro, D. Enrique Ibáñez Bueso.

Otro, D. Rafael Casalín de Vega.

Otro, D. Ramón Martínez Palacios.

Otro, D. José García Moriel.

Otro, D. Agustín Bethencourt Guerra. Por el orden que se relacionan, a continuación de D. Carlos Marcos Simón.

Ingenieros

Teniente de complemento D. Luis Hevia Labrada. A continuación de don Antonio Fuentes Giraldez.

Madrid, 12 de junio de 1948.

DÁVILA

Dirección General de Reclutamiento y Personal

INFANTERÍA

Mandos

He designado para el mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 41, al coronel de Infantería (Escala activa) D. Francisco Reyna Canals, cesando en el de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 37.

Madrid, 12 de junio de 1948.

DÁVILA

He designado para el mando de la Caja de Recluta núm. 23, al coronel de Infantería (Escala complementaria) D. Antonio García Batreiro, cesando en la situación de disponible forzoso en la 2.ª Región Militar (Cádiz).

Madrid, 12 de junio de 1948.

DÁVILA

He designado para el mando del Batallón Puerteventura núm. XXX, al teniente coronel de Infantería (Escala activa) D. Clemente Alcayna García de Castro, con destino en el Regimiento de Infantería Teruel número 48.

Madrid, 12 de junio de 1948.

DÁVILA

Vacantes de destino

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102), se anuncia una vacante de coronel de Infantería, existente en la Dirección General de Reclutamiento y Personal de este Ministerio, que ha de ser cubierta por elección.

Las instancias de los solicitantes, documentadas en la forma prevenida en el artículo 6.º de la citada disposición, serán cursadas por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal), y deberán tener entrada en el mismo dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos, anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 17 de junio de 1948.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102) se anuncian para ser cubiertas en turno de libre elección las vacantes de suboficiales de Infantería existentes en las Unidades que al final se relacionan.

Los solicitantes cursarán sus instancias debidamente documentadas por conducto reglamentario dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, al General Jefe del Ejército de Marruecos, cuya Autoridad formulará a este Ministerio la propuesta correspondiente.

VACANTES**Grupos de Fuerzas Regulares Indígenas**

Xauen núm. 6.—Dos de brigada y una de sargento.

Llano Amarillo núm. 7.—Dos de sargento.

Rif núm. 8.—Una de brigada y tres de sargento.

Madrid, 15 de junio de 1948.

DÁVILA

Vacantes de mando

Vacante el mando del Tercio Duque de Alba, 2.º de La Legión, se anuncia para ser cubierto en turno de libre elección entre los coroneles de Infantería (Escala activa) que aspiren a desempeñarlo, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. núm. 102).

Los solicitantes deberán remitir

sus instancias por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 12 de junio de 1948.

DÁVILA

Vacante el mando de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 37, se anuncia para ser cubierto en turno de libre elección por los coroneles de Infantería (Escala activa) que aspiren a desempeñarlo, de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (DIARIO OFICIAL núm. 102).

Los solicitantes deberán remitir sus instancias por conducto reglamentario a este Ministerio (Dirección General de Reclutamiento y Personal) dentro de los quince días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, siendo obligatorio para los residentes en Baleares, Canarias y Marruecos anticipar sus peticiones por telégrafo.

Madrid, 12 de junio de 1948.

DÁVILA

Matrimonios

Con arreglo a las disposiciones de la Ley de 23 de junio de 1941 (Colección Legislativa núm. 141) y de la Orden de 11 de octubre de 1941 (C. L. núm. 238), se concede licencia para contraer matrimonio a los jefes y oficiales relacionados a continuación:

Teniente coronel de Infantería don Juan Ruiz de la Puente, en situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, con doña María Zurita Roura.

Comandante de Infantería D. Vicente Rojo López, con destino en el Tercio Gran Capitán, 1.º de La Legión, con doña Angela Martínez Márquez.

Capitán de Infantería D. Juan Reig González Ladrinaga, con destino en el Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49, con doña Pilar Redondo Heredia.

Otro, D. Serafín Rodríguez Fraga con destino en el Regimiento de Infantería Murcia núm. 42, con doña María Espina Gómez.

Teniente de complemento de Infantería D. Lucinio Reyero Urdiales, con destino en el Regimiento de Infantería Teruel núm. 48, con doña María Peláez Ilevia.

Otro, D. Francisco Arroyo Trápelo, con destino en el Regimiento de

Infantería Nápoles núm. 24, con doña Angeles Ramos Ruiz.

Otro, D. Herminio Huerga González, con destino en el Batallón Cazadores de Montaña núm. XXXIV, con doña María Aldazábal y Arana.

Otro, D. Buenaventura Gastiasoro Iglesias, en situación de disponible forzoso en la 8.ª Región Militar, con doña Benigna Parapar Trasancos.

Teniente de Infantería de la Escala auxiliar D. Julián Huete Martínez, con destino en el Batallón Cazadores de Montaña Colón número XXIV, con doña Elvira Concha Crespo.

Madrid, 15 de junio de 1948.

DÁVILA

Retiros

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 13 de junio de 1948, el comandante de Infantería (Escala complementaria) D. Salvador Jiménez Mora, de la Caja de Recluta número 27, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 15 de junio de 1948.

DÁVILA

Pasa a la situación de retirado por haber cumplido la edad reglamentaria el día 10 de junio de 1948, el teniente de Infantería (Escala auxiliar) D. Crispulo González Cañizares, del Regimiento de Infantería Ultonia núm. 59, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento del haber pasivo que le corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Madrid, 15 de junio de 1948.

DÁVILA

Disponibles

Con arreglo a lo que determina el artículo 3.º de la Orden de 25 de febrero de 1944 (D. O. núm. 50), queda en situación de disponible forzoso en la 3.ª Región Militar, con residencia en la plaza de Páncso (Alcázar), el capitán de Infantería (Escala activa) D. Angel López de Herrerro Collado, con destino en el Batallón Cazadores de Montaña Alba de Tormes núm. VI.

Madrid, 15 de junio de 1948.

DÁVILA

Pasa a la situación de disponible forzoso en Canarias, con residencia en Santa Cruz de Tenerife, el sargento de Infantería D. Bernardo Hernández González, por cesar en la de reemplazo por enfermo en que se encontraba según Orden de 13 de mayo de 1947 (D. O. núm. 109).
Madrid, 15 de junio de 1948.

DÁVILA

Destinos

Pasan destinados a las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico, en vacantes de libre elección, anunciadas por Orden de 5 de abril de 1948 (D. O. núm. 80), los subalternos de Infantería (Escala activa) que se relacionan, cesando en sus actuales destinos y quedando en la situación prevenida en el artículo 2.º del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4).

Teniente de Infantería D. José Salgado Mener, Regulares Alhucemas número 5.

Otro, D. Francisco de Vega Araujo, Regimiento Mérida núm. 44.

Otro, D. José Trapero Gómez, Regulares Alhucemas núm. 5.

Otro, D. José Gómez Forero, Regulares Nauen núm. 6.

Otro, D. Joaquín Soro Lancis, Regimiento Belchite núm. 57.

Otro, D. Santos Verdasco León, Regimiento Pavia núm. 19.

Otro, D. Francisco Pacheco Espino, Regimiento Cádiz núm. 41.

Otro, D. Nicolás Revenga Pecharrmán, Regimiento Murcia número 42.

Otro, D. José García Antón, Agrupación de Mehalías.

Otro, D. Julio Valcárcel de las Casas, Regulares Alhucemas núm. 5.

Alférez efectivo (teniente de complemento) D. Ambrosio Merán Prieto, Batallón de Montaña Almansa número XVII.

Otro, D. Salvador Vicente Pata, Tercio Gran Capitán, 1.º de La Lección.

Otro, D. Regino Calvo Fernández, Batallón C. C. C. núm. 1.

Otro, D. Félix Juan del Arco, Regimiento de Defensa Química.

Otro, D. José Alvarez Teniente, Tercio Gran Capitán, 1.º de La Lección.

Madrid, 14 de junio de 1948.

DÁVILA

Para cubrir las vacantes de provisión normal anunciadas por Orden de 18 de mayo de 1948 (D. O. número 114), pasan destinados a las Unidades y Dependencias que se indi-

can los suboficiales de Infantería relacionadas a continuación.

VOLUNTARIOS

Al Regimiento de Infantería Inmortal núm. 1

Sargento de Infantería D. Sotero Hernández Rodríguez, del Regimiento de Infantería Guadalajara número 20.

Al Regimiento de Infantería Lepanto número 2

Brigada de Infantería D. Antonio Oteros Luque, de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 12.

Al Regimiento de Infantería Zamora número 8

Brigada de Infantería D. Lisardo Pato Cid, del Regimiento de Infantería Zaragoza núm. 12.

Al Regimiento de Infantería Valencia núm. 23

Brigada de Infantería D. José Alonso Martínez, disponible forzoso en la 5.ª Región Militar (artículo 18).

Al Regimiento de Infantería Jaén número 25

Brigada de Infantería D. Félix Ezquerria Oliver, del Regimiento de Infantería Ullón núm. 59.

Al Regimiento de Infantería Burgos número 39

Sargento de Infantería D. Atengenes Cueto González, disponible forzoso en la 3.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Ordenes Militares núm. 37

Brigada de Infantería D. Ramón Freire Gómez, disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Cantabria núm. 39

Brigada de Infantería D. Heliodoro Valderas Merino, disponible forzoso en la 7.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Sevilla número 40

Sargento de Infantería D. Pedro Marrero Pérez, del Batallón Cazadores de Montaña Tarifa núm. IX.

Al Regimiento de Infantería Garella no núm. 45

Sargento de Infantería D. Hilario Abril Blanco, del Regimiento de Infantería España núm. 18.

Al Regimiento de Infantería Mahón número 46

Sargento de Infantería D. Jesús Fernández López, del Regimiento de Infantería Zaragoza núm. 12.

Otro, D. Miguel Roig Colón, del Batallón de Infantería Llerena número XXV.

Al Regimiento de Infantería Teruel número 48

Sargento de Infantería D. José Ribas Bonet, del Regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20.

Al Regimiento de Infantería Alcazar de Toledo núm. 61

Brigada de Infantería D. Justinaño Barriga García, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Tetuán núm. 1.

Sargento de Infantería D. Mariano Báñez Santos, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Al Regimiento de Infantería Brunete núm. 62

Sargento de Infantería D. Luis Salado López de los Mozos, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Rif núm. 8.

Al Regimiento de Infantería Oviedo número 63

Brigada de Infantería D. Julián Delgado Andújar, del Regimiento de Infantería Grazada núm. 34.

Al Batallón Cazadores de Montaña Arapiles núm. III

Sargento de Infantería D. Julio Domínguez Herrero, del Batallón de Ametralladoras La Cruzada número XXVII.

Al Batallón Cazadores de Montaña Girona núm. VIII.

Sargento de Infantería D. Juan Aguilar Moreno, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Llano Amarillo, núm. 7.

Al Batallón Cazadores de Montaña Pirineos núm. XI

Sargento de Infantería D. Juan Aguilar Moreno, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Llano Amarillo, núm. 7.

Brigada de Infantería D. José Otero Fernández, del Regimiento de Infantería Zaragoza núm. 12.

Otro, D. Casimiro Alonso González, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería del Rif número 8.

Al Batallón Cazadores de Montaña Almansa núm. XVII

Brigada de Infantería D. Antonio Front Alcomchel, de la Caja de Recluta núm. 42.

Al Batallón Cazadores de Montaña Antequera núm. XII

Sargento de Infantería D. Domingo Puértolas Sarsa, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería del Rif núm. 8.

Al Batallón Cazadores de Montaña Fuerteventura núm. XXX

Sargento de Infantería D. Marcelino Pasalodos Velasco, del Regimiento de Infantería Alcántara número 33.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 6

Brigada de Infantería D. Andrés Guinaldo Cortés, disponible forzoso en la 6.ª Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 8

Brigada de Infantería D. Ceferino Albarrán Albarrán, de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 24.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 29

Brigada de Infantería D. Agustín Calvo Grañella, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Infantería Tetuán núm. 1.

A la Caja de Recluta núm. 24

Brigada de Infantería D. Alonso González Alonso, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

A la Caja de Recluta núm. 57

Brigada de Infantería D. Máximo Diego Sánchez, del Batallón Cazadores de Montaña Almansá número XVII.

A las Prisiones Militares de Madrid

Brigada de Infantería D. Jesús Rodríguez Llorente, del Regimiento de Infantería Flandes núm. 30.

FORZOSOS**Al Regimiento de Infantería Tetuán número 14**

Sargento de Infantería D. Manuel Quintela Méndez, en comisión en el Regimiento de Infantería Burgos número 36.

Al Regimiento de Infantería Badajoz núm. 26

Sargento de Infantería D. Emilio no Amo Gutiérrez, en comisión en el Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7.

Al Regimiento de Infantería Alcántara núm. 33

Sargento de Infantería D. Miguel Santana Pérez, en comisión en el Batallón de Infantería Lanzarote número XXXI.

Al Regimiento de Infantería Sevilla número 40

Sargento de Infantería D. Diego Paenzuela González, en comisión en el Regimiento de Infantería Tenerife núm. 49.

A la Agrupación Mixta de Montaña número 11

Sargento de Infantería D. Emilio Damiáñez Fernández, en comisión en el Batallón de Infantería La Palma núm. XXIX.

A la Plana Mayor de la Agrupación de Infantería de Montaña núm. 4

Brigada de Infantería D. Santiago Acosta García, disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

A la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 28

Brigada de Infantería D. Andrés Linares Guillén, disponible forzoso en la 9.ª Región Militar.
Madrid, 15 de junio de 1948.

DÁVILA

CABALLERIA**Disponibles**

Pasa a la situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, por cesar a petición propia en la de disponible voluntario en que se encontraba según Orden de 4 de junio de 1947 (D. O. núm. 127), el brigada de Caballería D. Juan Martínez Martínez.

Madrid, 15 de junio de 1948.

DÁVILA

ARTILLERIA**Ayudantes**

Se nombra ayudante-secretario del Teniente General, en situación de reserva, D. Dámaso Berenguer Fusté, al teniente coronel de Artillería, Escuela complementaria, D. Augusto González-Besada Giráldez, actualmente en situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 16 de junio de 1948.

DÁVILA

Destinos

Como resultado del concurso para cubrir una vacante de teniente coronel de Artillería, correspondiente al Cuadro Permanente de Profesorado y Mando de la Instrucción Pre militar Superior en el Distrito de Valencia, anunciada por Orden de 27 de abril de 1948 (D. O. núm. 97), pasa destinado a la misma el teniente coronel de Artillería D. Antonio Martínez Sastre, actualmente destinado en el Regimiento de Artillería de Costa de Algeciras.

Madrid, 7 de junio de 1948

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 5 de mayo de 1944 (D. O. número 102) y para cubrir las vacantes anunciadas por Orden de 22 de mayo de 1948 (D. O. núm. 118), pasan destinados a los Cuermos, Centros y Dependencias de Artillería que se indican los oficiales de la Escuela auxiliar y brigada de la citada Anna que a continuación se relacionan:

VOLUNTARIOS**Regimiento de Artillería de Costa de Menorca**

Brigada de Artillería D. Vicente Xamena Neto, disponible forzoso en Baleares y en comisión en el mismo. (En plaza de teniente de la Escala auxiliar.)

Regimiento de Artillería de Costa de Tenerife

Teniente auxiliar de Artillería don Francisco Paredes Ibars, disponible forzoso en la 8.ª Región Militar.

Regimiento de Artillería de Costa de Gran Canaria

Teniente auxiliar de Artillería don Juan Sánchez Cabrera, del Regimiento de Artillería núm. 21.

Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos

Teniente auxiliar de Artillería don Severo Ríos Cáceres, del Regimiento de Artillería núm. 47.

Regimiento de Artillería núm. 15

Capitán auxiliar de Artillería don Rosendo Mosquera Regueira, del Regimiento de Artillería núm. 11.

Teniente auxiliar de Artillería don Benigno Duque González, del Regimiento de Artillería núm. 21.

Regimiento de Artillería núm. 16

Teniente auxiliar de Artillería don José Salazar Ruiz, del Regimiento de Artillería de Costa de Algeciras.

Regimiento de Artillería núm. 28

Teniente auxiliar de Artillería don Francisco Pantín Lorenzo, del Regimiento de Artillería núm. 12.

Regimiento de Artillería núm. 30

Teniente auxiliar de Artillería don Ramón García Nieto, del Regimiento de Artillería de Costa de Cartagena.

Regimiento de Artillería núm. 33

Teniente auxiliar de Artillería don Amador García Delgado, del Regimiento de Artillería núm. 14.

Regimiento de Artillería núm. 44

Teniente auxiliar de Artillería don José Lozano Cid, del Regimiento de Artillería núm. 31.

Regimiento de Artillería núm. 61

Teniente auxiliar de Artillería don Francisco García Rubio, del Regimiento de Artillería núm. 21.

Grupo Independiente de Artillería Antiaérea III

Teniente auxiliar de Artillería don Francisco Aller Ponce, del Regimiento de Artillería núm. 61.

Madrid, 15 de junio de 1948.

DÁVILA

Quinquenios

Con arreglo a lo que determina la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), se concede en concepto de quinquenios acumulables 6.000 pesetas anuales al auxiliar mayor de Oficinas del personal del Material de Artillería D. Manuel Alonso García, con destino en el Polígono de Experiencias de Carabanchel, a partir de 1 de junio de 1948, por llevar treinta años de servicio desde su primera revista como sargento.

Madrid, 14 de junio de 1948.

DÁVILA

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 6.º del Decreto de 18 de junio de 1942 (D. O. núm. 150) y Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. número 50), se concede los quinquenios acumulables que se indican a los briga-

da especialistas que a continuación se relacionan:

3.000 pesetas anuales a partir de 1 de enero de 1948, por llevar quince años de servicio desde su ingreso en la C. A. S. E.

Don José Rojas Montes, del Regimiento de Artillería núm. 71.

Otro, D. Julio Sánchez Fernández, del Regimiento de Artillería de Costa de Gran Canaria.

Madrid, 14 de junio de 1948.

DÁVILA

Con arreglo a lo que determina la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), se concede los quinquenios acumulables que se indican al personal del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército que a continuación se relaciona:

Maestro armero

Don Francisco Alonso Suárez, del segundo Tercio Móvil de la Guardia Civil, 5.000 pesetas anuales, a partir de 1 de mayo de 1948, por llevar treinta años de servicio.

Maestros ajustadores

Don Luis Monasterio López, del Regimiento de Artillería núm. 22, 3.500 pesetas anuales, a partir de 1 de junio de 1948, por llevar veinte años de servicio.

Don Eusebio Alcalde Sangüesa, de la Academia General Militar, 5.000 pesetas anuales, a partir de 1 de junio de 1948, por llevar treinta años de servicio.

Maestro carpintero

Don Félix Rodero Ayuso, del Regimiento de Artillería núm. 75, 4.500 pesetas anuales, a partir de 1 de junio de 1948, por llevar veinticinco años de servicio.

Auxiliares de Obras y Talleres

Don José de los Santos León, del Regimiento de Artillería de Costa de Marruecos, 4.000 pesetas anuales, a partir de 1 de enero de 1947, con antigüedad de 1 de septiembre de 1946, por llevar veinticinco años de servicio.

Don Tomás Camps Garriga, del Regimiento de Artillería de Costa de Menorca, 2.000 pesetas anuales, a partir de 1 de enero de 1947, con antigüedad de 1 de febrero de 1942, y 3.000 pesetas anuales, a partir de 1 de febrero de 1947, por llevar diez y quince años de servicio respectivamente.

Don Fernando Reyero Villar, del Regimiento de Artillería núm. 24, 3.500 pesetas anuales, a partir de 1

de mayo de 1948, por llevar veinte años de servicio.

Don Antonio Díaz García, del Regimiento de Artillería núm. 32, 4.000 pesetas anuales, a partir de 1 de mayo de 1948, por llevar veinte años de servicio.

Don José Sánchez García, del Regimiento de Artillería núm. 31, 4.000 pesetas anuales, a partir de 1 de junio de 1948, por llevar veinte años de servicio.

Don Juan Parrado Mendoza, de la Maestranza y Parque de Artillería de Sevilla, 4.500 pesetas anuales, a partir de 1 de abril de 1948, por llevar veinticinco años de servicio.

Don Fernando Castillo Gerru, del Parque y Maestranza de Artillería de Tetuán-Ceuta, 4.500 pesetas anuales, a partir de 1 de mayo de 1948, por llevar veinticinco años de servicio.

Otro, D. Joaquín Zas Rodríguez, del Parque y Maestranza de Artillería de La Coruña.

Don Marcelino López Fernández, del Parque y Maestranza de Artillería de La Coruña, 4.500 pesetas anuales, a partir de 1 de junio de 1948, por llevar veinticinco años de servicio.

Madrid, 14 de junio de 1948.

DÁVILA

Sueldos

Por reunir las condiciones que determina la Ley de 13 de mayo de 1932 (D. O. núm. 114) y con arreglo a lo dispuesto en la de 25 de noviembre de 1944 (D. O. núm. 269), se concede al maestro ajustador del Cuerpo Auxiliar Subalterno del Ejército don Eloy Sánchez Sánchez, en situación de retirado en la 8.ª Región Militar, el sueldo de 9.000 pesetas anuales, que percibirá a partir de 1 de septiembre de 1942.

Madrid, 14 de junio de 1948.

DÁVILA

INTENDENCIA**Destinos**

Como resultado del concurso anunciado por Orden de 21 de abril de 1948 (D. O. núm. 92), para cubrir una vacante de comandante de Intendencia de la Escala complementaria, en el Servicio de Columnas Penitenciarias Militarizadas, ha resultado al comandante de Intendencia, Escala complementaria, D. Germán García Aguado, actualmente destinado en la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército VII y de los Servicios de Intendencia de la 7.ª Región Militar.

Madrid, 15 de junio de 1948.

DÁVILA

Ascensos

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 29 de julio de 1943 (C. L. núm. 112) y disposiciones complementarias, se declara aptos para el ascenso y se promueve al empleo de teniente de Intendencia de la Escala activa, con antigüedad del día 1 de abril de 1948, una vez cumplidas las condiciones prevenidas en la Orden de 12 de abril de 1940 (D. O. núm. 83), a los alféreces de la misma Escala y Cuerpo que se relacionan, continuando en sus actuales destinos.

A. Pérez efectivo (teniente de complemento) D. Antonio Villena García, del Depósito y demás Servicios de Intendencia de Gerona.

Otro, D. Miguel Casas Horques, del Servicio de Hospitales y Transportes Militares de Las Palmas.

Otro (capitán de complemento), don Antonio Pérez Pérez, de la Jefatura de Intendencia de Canarias.

Otro (capitán de complemento), don José González de Cuidas Molina, de la Comisión de Movilización Industrial de la 2.ª Región Militar.

Otro (teniente de complemento), don Pedro Moral Fuentes, del Depósito y demás Servicios de Intendencia de Murcia.

Otro (capitán de complemento), don Angel Atanasio Mendoza, de la Agrupación de Intendencia núm. 1.

Otro (capitán de complemento), don Manuel Olmedo Baya, de la Agrupación de Intendencia núm. 3.

Otro (teniente de complemento), don Victor Ramírez Palomino, del Depósito y demás Servicios de Intendencia de Lérida.

Otro (teniente de complemento), don José Arriola Martín, de la Agrupación de Intendencia núm. 4.

Otro (teniente de complemento), don Cristóbal Esteban Soler, de los Servicios de Intendencia de Huesca.

Otro (teniente de complemento), don Julián García Rodríguez, del Servicio de Posiciones del Cuerpo de Ejército X.

Otro (teniente de complemento), don Pedro Romero Quesada, del Servicio de Posiciones del Cuerpo de Ejército X.

Otro (teniente de complemento), don José Serrano Lagstena, del Parque de Intendencia de Palma de Mallorca.

Otro (teniente de complemento), don Jesús Real Valdivielso, del Parque de Intendencia de Vitoria.

Otro (capitán de complemento), don José García Goni, de la Agrupación de Intendencia núm. 5.

Otro (capitán de complemento), don Manuel Torres Martín, del Gru-

po de Intendencia de la 9.ª Región Militar.

Otro (capitán de complemento), don Salvador Pascual Juliá, de la Agrupación de Intendencia núm. 2.

Otro (teniente de complemento), don Calixto Romero Roncero, del Parque de Intendencia de Granada.

Otro (teniente de complemento), don Florentino Sotres Amieva, de la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército VII y de los Servicios de Intendencia de la 7.ª Región Militar.

Otro (teniente de complemento), don Raúl Brey López, del Parque de Intendencia de La Coruña.

Otro (teniente de complemento), don Julio García Pérez, de la Agrupación de Intendencia núm. 1.

Otro (capitán de complemento), don Manuel Romero Márquez, de la Agrupación de Intendencia núm. 2.

Otro (teniente de complemento), don Fernando Ruiz Cabello, del Servicio de Posiciones del Cuerpo de Ejército IX.

Otro (capitán de complemento), don Vicente Jiménez Redón, de la Pagaduría de Haberes de Melilla.

Otro (teniente de complemento), don José González González, de la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército VIII y de los Servicios de Intendencia de la 8.ª Región Militar.

Otro (teniente de complemento), don Sabino Rimada Piñeira, del Hospital, Transportes y Subpagaduría de Mahón.

Otro (teniente de complemento), don Antonio Fernández Durán, de los Servicios de Intendencia de Jerez de la Frontera.

Otro (capitán de complemento), don Antonio Martínez Martínez, de la Mehalía de Larache núm. 3.

Otro (teniente de complemento), don Silvino Baciero Benito, del Parque de Intendencia de Madrid.

Otro (capitán de complemento), don Miguel de Jesús Márquez, de la Jefatura de los Servicios de Intendencia del Ejército.

Otro (capitán de complemento), don Miguel Solís Chiclana, de la Agrupación de Intendencia núm. 1.

Otro (capitán de complemento), don Alejandro Díaz Villamor, de la Agrupación de Intendencia núm. 6.

Otro (capitán de complemento), don Natalio Fernández Díaz, de la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército III y de los Servicios de Intendencia de la 3.ª Región Militar.

Otro (teniente de complemento), don Pedro Guevara Martínez, del Servicio de Posiciones del Cuerpo de Ejército IX.

Otro (teniente de complemento), don Eugenio Martínez García, de Transportes y Propiedades de Valladolid.

Otro (teniente de complemento), don Donato Tabernero Ruiz, del Parque de Intendencia de Oviedo.

Otro (capitán de complemento), don Ramón Belmonte Poveda, de la Agrupación de Intendencia núm. 15.

Otro (teniente de complemento), don Jesús Guerrero Mayor, del Laboratorio de Higiene de Valladolid.

Otro (capitán de complemento), don Federico Yudego Francés, de la Agrupación de Intendencia núm. 9.

Otro (capitán de complemento), don Luis Laine Hernández, de la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército IX.

Otro (teniente de complemento), don Rafael García Vegaza, del Laboratorio y Parque de Farmacia de Tetuán.

Otro (capitán de complemento), don Eusebio Cigarrán Rodríguez Arango, de la Agrupación de Intendencia núm. 8.

Otro (teniente de complemento), don Ignacio Seoate Moreno, de la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército V y de los Servicios de Intendencia de la 5.ª Región Militar.

Otro (teniente de complemento), don José Romo Sánchez, de la Agrupación de Intendencia núm. 6.

Otro (teniente de complemento), don José Nosti Navas, de la Agrupación de Intendencia núm. 1.

Otro (teniente de complemento), don Arturo Redondo Fernández, de la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército VIII y de los Servicios de Intendencia de la 8.ª Región Militar.

Otro (capitán de complemento), don Andrés Sánchez Rico, en situación de reemplazo por enfermo en la 7.ª Región Militar (Salamanca).

Otro (capitán de complemento), don Enrique Varea Ocaña, de la Agrupación de Intendencia núm. 9.

Otro (capitán de complemento), don Rafael Pérez Quintana, de la Agrupación de Intendencia núm. 9.

Otro (teniente de complemento), don José López del Moral, del Parque de Intendencia de Las Palmas.

Otro (teniente de complemento), don Félix Vegas Gutiérrez, de la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército V y de los Servicios de Intendencia de la 5.ª Región Militar.

Otro (teniente de complemento), don Joaquín Pomar Daza, de la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército III y de los Servicios de Intendencia de la 3.ª Región Militar.

Otro (teniente de complemento), don Antonio Padial Padial, del Parque de Artillería de Granada.

Otro (teniente de complemento), don Juan Viteri del Barrio, de la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército VI y de los Servicios de Intendencia de la 6.ª Región Militar.

Otro (teniente de complemento), don José Carmona Martínez, de la Jefatura de Defensa Química.

Otro (teniente de complemento), don Luis García Gátón, de la Agrupación de Intendencia núm. 7.

Otro (teniente de complemento), don Leandro Fernández Aramburu, León, de la Pagaduría de Haberes de Sevilla.

Otro (capitán de complemento), don José Gironella Sanz, de la Agrupación de Intendencia núm. 3.

Otro (teniente de complemento), don Ramón Jaén Román de San Juan, de la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército III y de los Servicios de Intendencia de la 3.ª Región Militar.

Otro (teniente de complemento), don Francisco Alvarez Espinosa, de la Agrupación de Intendencia número 4.

Otro (teniente de complemento), don Manuel Vergara Magariño, de la Jefatura de Transportes Militares de Valencia.

Otro (teniente de complemento), don Enrique Alonso Marbín, de la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército VII y de los Servicios de Intendencia de la 7.ª Región Militar.

Otro (teniente de complemento), don José Fernández Voces, de la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército VIII y de los Servicios de Intendencia de la 8.ª Región Militar.

Otro (teniente de complemento), don Juan Iglesias Castañón, de la Jefatura de Intendencia del Ejército de Marruecos.

Otro (teniente de complemento), don Julián Martín Martín, de la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército VII y de los Servicios de Intendencia de la 7.ª Región Militar.

Otro (teniente de complemento), don Emilio Ubago Mariño, de la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército IX.

Otro (teniente de complemento), don Mariano Lample Lample, de la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército V y de los Servicios de Intendencia de la 5.ª Región Militar.

Otro (teniente de complemento), don Leonardo Canavesé Abril, de la Pagaduría de Haberes de Granada.

Otro (teniente de complemento), don Carmelo Arnal Bicontra, de la Agrupación de Intendencia núm. 5.

Otro (teniente de complemento), don Alfonso Jurado Viñua, de la Agrupación de Intendencia núm. 4.

Otro (teniente de complemento), don José Clucón Molina, de la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército IX.

Otro (teniente de complemento),

don Antonio Roldán Padilla, del Grupo de Intendencia de Canarias. Madrid, 13 de junio de 1948.

DÁVILA

SANIDAD MILITAR

Destinos

Se destina a las Tropas de la Casa Militar de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos, al capitán médico don Antonio Serrada del Río, con destino en el Regimiento de Infantería Gvadonga núm. 5, quien deberá efectuar su incorporación con urgencia.

Madrid, 17 de junio de 1948.

DÁVILA

OFICINAS MILITARES

Destinos

Como resultado parcial del concurso anunciado por Orden de 8 de mayo último (D. O. núm. 106), para cubrir tres vacantes de ayudantes de Oficinas Militares, existentes en la Fábrica Militar de La Marañosa, se designa a los ayudantes que a continuación se relacionan:

Ayudantes de Oficinas Militares don Luis Rubio Niso y D. José Pozo León, ambos actualmente en situación de disponible forzoso en la 1.ª Región Militar.

Madrid, 15 de junio de 1948.

DÁVILA

COMPANIA DE MAR

Destinos

Para cubrir la vacante de provisión normal, anunciada por Orden de 20 de mayo de 1948 (D. O. número 114), pasa destinado a la Compañía de Mar de Ceuta, con carácter voluntario, el segundo patrón (alférez), D. Manuel Ramos Parrado, en situación de disponible forzoso en la plaza de Ceuta.

Madrid, 12 de junio de 1948.

DÁVILA

Dirección General de la Guardia Civil

Disponibles

Pasa a la situación de disponible forzoso, en la segunda Zona de la

Guardia Civil, en las condiciones que determina el artículo 3.º del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (DIARIO OFICIAL núm. 4), el teniente coronel de dicho Cuerpo D. José Rodríguez Rodríguez, el cual cesa en su actual destino del Cuadro Eventual de Mando, quedando afecto al 31 Tercio para documentación y haberes.

Madrid, 16 de junio de 1948.

DÁVILA

Supernumerarios

Se concede el pase a la situación de supernumerario, en las condiciones que determina el apartado b) del artículo quinto del Decreto de 23 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 4), al comandante de la Guardia Civil don Gonzalo Fernández-Valdés Hernández, del segundo Tercio Móvil, continuando afecto a dicha Unidad para documentación.

Madrid, 16 de junio de 1948.

DÁVILA

Consejo Supremo de Justicia Militar

VARIAS ARMAS

Pensiones de Medallas y Cruces

Por la Presidencia de este Consejo Supremo se dice con esta fecha a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas lo siguiente:

“Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la Ley de 13 de enero de 1904, se ha servido conceder al personal del Benemérito Cuerpo de Mutilados de Guerra por la Patria comprendido en la adjunta relación, que empieza con el soldado Benito Adán Cid y termina con el sargento D. José Nogueiras Rodríguez, relief y abono fuera de filas de la pensión de la Medalla de Sufrimientos por la Patria que se expresa, la que deberá ser abonada por la Delegación de Hacienda que a cada uno se le señala.”

Lo que de orden del Excmo. Señor General Presidente, manifiesto a V. E. para su conocimiento y de más efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 3 de junio de 1948.—El General Secretario, *Nemesio Barreco*.

Señores ...

RELACION QUE SE CITA

Empleo	NOMBRES	Medallas o cruces que posea	Pensión mensual	Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Fecha en que empezará el abono			Delegación de Hacienda para el pago	Observaciones
			— Pesetas		Día	Mes	Año		

MEDALLAS DE SUPRIMENTOS POR LA PATRIA

Soldado...	Benito Adán Cid	I	12,50		I	enero	1948	Orense... ..	Vitalicia.
Cabo	Ismael Aguirre Padrón... ..	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Soldado...	Antonio Alfonso Basalo	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Manuel Alonso Martínez	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Daniel Alonso Rodríguez	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Cabo	Manuel Alonso Domínguez	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Soldado...	Manuel Alonso Martínez	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Nicolás Alonso Casalta... ..	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Antonio Alvarez González... ..	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Antonio Alvarez Rodríguez	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Aurelio Alvarez Ulloa	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Benito Alvarez Estévez... ..	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Carillo Alvarez González	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Cabo	Cándido Alvarez Docampo	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Soldado...	Celso Alvarez Gómez	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Cabo... ..	Francisco Alvarez Blanco... ..	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Soldado...	Gerardo Alvarez Fernández	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
	El mismo	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Germán Alvarez González	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Gumersindo Alvarez Alvarez	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	José Alvarez Quintela	I	12,50	(a)	I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Julio Alvarez Alvarez	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Cabo	Laureano Alvarez Penedo... ..	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Soldado...	Pascual Alvarez Prieto... ..	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Valentín Alvarez González... ..	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Joaquín Andrade Teixeira	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Jesús Araujo Carnero	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Belisario Arcos Pazos	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Juan Barandela Rey	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Ubaldo Barba Linjoso	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Cabo	Juan Bautista Rodríguez... ..	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Soldado...	Celso Bernárdez Collazo	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Eduardo Barreiro Barreiro	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Adolfo Blanco Garrido... ..	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Castor Blanco González	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Eugenio Blanco Ogando	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Cabo	Jerónimo Blanco Alvarez... ..	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Soldado...	José Blanco Fernández... ..	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	José Blanco Pérez	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Domingo Borrajo Fernández... ..	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Antonio Bóveda Vázquez... ..	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.

Empleo	NOMBRES	Medallas o cruces que posee	Pensión	Autoridad que debe dar reconocimiento a los interesados	Fecha en que empezará el abono			Delegación de Hacienda para el pago	Observaciones
			mensual		Día	Mes	Año		
			Pesetas						
Soldado...	Perfecto Bóveda Pérez	I	12,50		I	enero	1948	Orense...	Vitalicia.
Idem	José Buján Quintas	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Santiago Cabido Cid	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Camilo Cantón Prada	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Francisco Carbajales Gómez	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Cabo	Manuel Cardero Fernández	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Soldado...	Joaquín Carracedo Gómez	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Luis Carreira Pereira	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Domingo Carrera García	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Francisco Casas Ríos	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Manuel Castelao Bernárdez	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Benigno Cid Fernández	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Francisco Cid Fernández	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Gumersindo Cid Fidalgo	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	José Cid Cid	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Manuel Cid Borrajo	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
	El mismo	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Remigio Cid Lameiros	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Ricardo Cid Diz	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Cabo	Francisco Colmenero Salgado	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Soldado...	José Colmenero Durán	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Cabo	Placer Colmenero Colmenero	I	12,50	(a)	I	enero	1948	Idem	Idem.
Soldado...	Angel Conde Rodríguez	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Cabo	Enrique Conde Suárez	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Soldado...	Ramón Conde Borraio	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Constantino Costés Domínguez	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Secundino Cortés Rionegro	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Alejandro Costa Guntín	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Manuel Cousido Blanco	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	José Crespo Diéguez	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	José Currais Gómez	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Benito Dacal González	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Cabo	Luis Dacosta Brito	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Juan Díaz Pérez	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Manuel Díaz Martínez	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Soldado...	Ramón Díaz Moure	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Agustín Diéguez Rodríguez	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Eduardo Diéguez Diz	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Camilo Demarco Blanco	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Angel Domínguez Estévez	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Antonio Domínguez Álvarez	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Idem	Benito Domínguez Domínguez	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Cabo	Hermínio Domínguez Sánchez	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Soldado...	Román Domínguez Corbal	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Cabo	Joaquín Duarte Cerdeira	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.
Soldado...	Alfredo Enriquez Novos	I	12,50		I	enero	1948	Idem	Idem.

Empleo	NOMBRES	Medallas o cruces que posee	Pensión mensual	Autoridad que debe dar conocimiento a los interesados	Fecha en que empezará el abono			Delegación de Hacienda para el pago	Observaciones
			Pesetas		Día	Mez	Año		
Soldado	Ignacio Enriquez Noyos	I	12,50		I	enero	1948	Orense...	Vitalicia.
Idem	Joaquín Estévez González	I	12,50		I	enero	1948	Idem...	Idem.
Idem	Antonio Falcón Blanco	I	12,50		I	enero	1948	Idem...	Idem.
Cabo	Benito Fariñas Fernández	I	12,50		I	enero	1948	Idem...	Idem.
Soldado	Manuel Fariñas González	I	12,50		I	enero	1948	Idem...	Idem.
Idem	Asensio Feijoo Rodríguez	I	12,50		I	enero	1948	Idem...	Idem.
Cabo	Andrés Feijoo Blanco	I	12,50		I	enero	1948	Idem...	Idem.
Soldado	Eugenio Feijoo Alvarez	I	12,50		I	enero	1948	Idem...	Idem.
Idem	Francisco Feijoo Feijoo	I	12,50		I	enero	1948	Idem...	Idem.
Idem	José Feijoo Portabales	I	12,50		I	enero	1948	Idem...	Idem.
Idem	José Feijoo del Río	I	12,50		I	enero	1948	Idem...	Idem.
Cabo	Peiro Felipe Llamas	I	12,50		I	enero	1948	Idem...	Idem.
Soldado	Isidro Ferreiro Pérez	I	12,50		I	enero	1948	Idem...	Idem.
Cabo	Julio Ferrer López	I	12,50		I	enero	1948	Idem...	Idem.
Soldado	Amancio Fernández Casal	I	12,50		I	enero	1948	Idem...	Idem.
Idem	Antonio Fernández Barreiro	I	12,50		I	enero	1948	Idem...	Idem.
Idem	Antonio Fernández Fernández	I	12,50		I	enero	1948	Idem...	Idem.
Idem	Claudio Fernández Alvarez	I	12,50		I	enero	1948	Idem...	Idem.
Idem	Francisco Fernández Rodríguez	I	12,50	(a)	I	enero	1948	Idem...	Idem.
Idem	Francisco Fernández Suárez	I	12,50		I	enero	1948	Idem...	Idem.
Idem	Jeremías Fernández Rosendo	I	12,50		I	enero	1948	Idem...	Idem.
Cabo	José Fernández Lagos	I	12,50		I	enero	1948	Idem...	Idem.
Soldado	José Fernández Varela	I	12,50		I	enero	1948	Idem...	Idem.
Idem	José Fernández Vázquez	I	12,50		I	enero	1948	Idem...	Idem.
Sargento	D. José Antonio Fernández Freire	I	12,50		I	enero	1948	Idem...	Idem.
Soldado	Julio Fernández Calleja	I	12,50		I	enero	1948	Idem...	Idem.
Idem	Manuel Fernández Carballo	I	12,50		I	enero	1948	Idem...	Idem.
Idem	Manuel Fernández Conde	I	12,50		I	enero	1948	Idem...	Idem.
Idem	Manuel Fernández Fernández	I	12,50		I	enero	1948	Idem...	Idem.
Idem	Manuel Fernández González	I	12,50		I	enero	1948	Idem...	Idem.
Idem	Manuel Fernández Martínez	I	12,50		I	enero	1948	Idem...	Idem.
Idem	Ramón Fernández Vázquez	I	12,50		I	enero	1948	Idem...	Idem.
Idem	Secundino Fernández Bayón	I	12,50		I	enero	1948	Idem...	Idem.
Idem	Stevando Fernández Gómez	I	12,50		I	enero	1948	Idem...	Idem.
Idem	Severino Fernández Fernández	I	12,50		I	enero	1948	Idem...	Idem.
Idem	Severino Fernández Gil	I	12,50		I	enero	1948	Idem...	Idem.
Idem	Tomás Fernández Fernández	I	12,50		I	enero	1948	Idem...	Idem.
Idem	Avelino Fidalgo Segade	I	12,50		I	enero	1948	Idem...	Idem.
Idem	Evaristo Fidalgo Arias	I	12,50		I	enero	1948	Idem...	Idem.
Idem	Rafael Fidalgo Fernández	I	12,50		I	enero	1948	Idem...	Idem.
Idem	Antonio Fiuza Cao	I	12,50		I	enero	1948	Idem...	Idem.
Idem	Perfecto Fontán Rodríguez	I	12,50		I	enero	1948	Idem...	Idem.
Idem	Marcial Formigo Puga	I	12,50		I	enero	1948	Idem...	Idem.
Idem	José Freijido Cibeira	I	12,50		I	enero	1948	Idem...	Idem.

(Continuará.)

ERRATAS

DIRECCION GENERAL DE RECLUTAMIENTO Y PERSONAL.

INTENDENCIA

Destinos

DIARIO OFICIAL núm. 122, de 1 del actual, página 822, columna tercera.

Donde dice: A la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército III y de los Servicios de Intendencia de

la 3.ª Región Militar. Alférez efectivo (teniente de complemento) de Intendencia D. José Peris Muñoz, de la Agrupación de Intendencia número 6 (artículo 18).

Debe decir: A la Jefatura de Intendencia del Cuerpo de Ejército III y de los Servicios de Intendencia de la 3.ª Región Militar. Alférez efectivo (teniente de complemento) de Intendencia D. José Peris Muñoz, de la Agrupación de Intendencia número 3 (artículo 18).

INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION DEL EJERCITO

Ascensos

DIARIO OFICIAL núm. 132, de 13 de igual mes, página 997, columna segunda.

Donde dice: ... Don Antonio Portillo Martínez, continuando destinado en el Parque y Maestranza de Artillería de Madrid.

Debe decir: ... Don Antonio Portillo Martínez, continuando destinado en la Comisión Regional de Movilización Industrial de la 1.ª Región Militar.

Madrid, 17 de junio de 1948.

ORDENES DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Excmo. Sr.: El Consejo de Ministros, con fecha 7 de noviembre último, tomó el acuerdo que dice así:

En el recurso de agravios interpuesto por el alférez de Infantería retirado, D. Manuel Alemán Vicente contra Orden del Ministerio del Ejército de 10 de diciembre último, que desestima la instancia de rectorrente en la que solicitaba alternativamente, le fuera reconocido como activo y abonable el tiempo servido desde 19 de julio de 1936 hasta el fin de diciembre de 1945;

Resultando que D. Manuel Alemán Vicente solicitó con fecha 12 de mayo de 1946 se le computase como de activo y abonable a todos los efectos, o al menos para el ingreso en la Orden de San Hermenegildo, mejora de haber pasivo y demás beneficios fijados en la legislación vigente el tiempo que hallándose retirado prestó servicios desde el 19 de julio de 1936 al 31 de diciembre de 1945 o, cuando menos, el comprendido entre el 21 de noviembre de 1942 y la última fecha citada, tiempo en que estuvo movilizado en destino aprobado por Orden ministerial;

Resultando que la Dirección General de Reclutamiento y personal informó que sí, con motivo de la movilización de 1942 los retirados seguían siendo destinados, y en la Orden de 27 de noviembre de 1942 se les reconoce el derecho al percibo de diferencias de sueldos y de quinquenios, e incluso a perfeccionar los nuevos, no hay razón ninguna para que, a efectos de ingreso en la Orden de San Hermenegildo, deje de computárseles el tiempo que estuvieron movilizados con arreglo a la Ley de 16 de noviembre de 1942, siempre que lo fueran por Orden emanada de este Ministerio o confirmada por él; y sin que haya lugar, en el caso examinado, a expresa declaración acer-

ca del tiempo comprendido entre el 18 de julio de 1936 y fin de julio de 1940, por haber sido ya computado;

Resultando que no obstante lo anterior, fué desestimada la petición por Orden de 4 de diciembre, comunicada el 10 de 1946, fundándose en que las disposiciones vigentes sólo reconocen derecho al abono de servicios prestados por personal retirado hasta fin de junio de 1940;

Resultando que contra esta resolución el interesado interpuso recurso de reposición, que fué desestimado, por lo que en tiempo y forma recurrió en agravios, fundándose en que en todos los casos de inmovilización de personal retirado se reconoció como de activo el tiempo servido citando el precedente de la Orden de 7 de octubre de 1934, dictada con ocasión de los sucesos de Asturias y Cataluña; el artículo 4.º de la Ley de 15 de marzo de 1940, respecto a los movilizados en la Guerra de Liberación, y la Orden de 27 de septiembre (sic) de 1942, coincidiendo con la última movilización dispuso fuese de abono para obtener nuevos quinquenios el tiempo que los oficiales retirados sirvan en concepto de movilizados por Orden ministerial, precedentes todos ellos que no hacen sino aplicar lo dispuesto como regla general en la Orden de 15 de febrero de 1942 de las Reales Ordenanzas del Ejército;

Resultando que la Sección de Infantería, al informar el recurso, propuso su desestimación, sin aducir ningún nuevo razonamiento;

Resultando que en la tramitación de este recurso se han cumplido las prescripciones establecidas por las disposiciones vigentes;

Vistos el artículo 4.º de la Ley de 15 de marzo de 1940, el 8.º, número 2 del Estatuto de Clases Pasivas, la Orden de 27 de noviembre de 1942,

los artículos 9.º y 14 del Reglamento de la Orden de San Hermenegildo y demás disposiciones aplicables al caso;

Considerando que la cuestión planteada en el presente recurso de agravios es la de si los oficiales retirados tienen derecho al abono del tiempo que estuvieron movilizados por la Ley de 16 de noviembre de 1942 sirviendo un destino conferido o aprobado por Orden ministerial a efectos de derechos pasivos y a los del ingreso en la Orden de San Hermenegildo;

Considerando que, según el número 2.º del artículo 8.º del vigente Estatuto de Clases Pasivas, los abonos de tiempo a efectos de retiro por razón de campaña o por servicios equivalentes sólo podrán concederse por medio de la Ley, como se hizo en consideración a la campaña de Liberación por la Ley de 15 de marzo de 1940, y no se ha hecho, en cambio, a favor de los que fueron movilizados por la Ley de 16 de noviembre de 1942; quizá porque el legislador entendió que por lo que respecta a los militares en activo no concurrían las razones que motivaron la Ley de 15 de marzo de 1940, y en cuanto a los Oficiales retirados vuelto al servicio activo en virtud de a movilización, que estaban suficientemente recompensados con el percibo extraordinario de unos emolumentos a los que no hubieran tenido derecho por razón de su situación;

Considerando que aun cuando sea equitativo el criterio de la Dirección General de Reclutamiento y Personal, respecto al abono de este tiempo al solo efecto del ingreso en la Orden de San Hermenegildo, no es menos cierto que hasta la fecha no hay ningún precepto que los autorice, y el artículo 9.º del Reglamento de la Orden de San Hermenegildo.

do, modificado por la sentencia de 6 de noviembre de 1947, exige para el ingreso en la Orden determinado tiempo de servicios efectivos, añadiendo el artículo 14 que se entenderá por tiempo efectivo de servicio el que las leyes, reglamentos o disposiciones de carácter permanente consideren de abono para los efectos del retiro.

De conformidad con lo consultado por el Consejo de Estado, el Consejo de Ministros ha resuelto desestimar el presente recurso de agravios.

Lo que de Orden de Su Excelencia se publica en el *Boletín Oficial del Estado* para conocimiento de V. E. y notificación al interesado, tener de lo que disponga el número 1.º de la de esta Presidencia del Gobierno de 12 de abril de 1945.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 31. de diciembre de 1947.

P. D. e. Subsecretario, Luis Carrero.

Excmo. St. Ministro del Ejército.

Exemos. Sres.: A propuesta del Ilustrísimo señor Fiscal Superior de Tasas, esta Presidencia de Gobier-

no ha tenido a bien disponer lo siguiente:

Cesa en el cargo de Fiscal Provincial de Tasas de Lugo D. Ramón Díaz de Guevara, teniente coronel de la Guardia Civil, retirado, y se le nombra para desempeñar igual cargo en la provincia de Orense.

Cesa en el cargo de Fiscal provincial de Tasas de Palencia D. Antonio Suárez Abelleira, teniente coronel de Infantería de Marina, y se le nombra para desempeñar igual cargo en la provincia de Lugo.

Cesa en el cargo de Fiscal provincial de Tasas de Soria D. Rosendo de la Torre López, capitán del Arma de Infantería, y se le nombra para desempeñar igual cargo en la provincia de Palencia.

Cesa en el cargo de Fiscal provincial de Tasas de Cuenca D. Alfonso de Benito Pascual, capitán del Arma de Tr. pas de Aviación, y se le nombra para desempeñar igual cargo en la provincia de Lérida.

Cesa en el cargo de Fiscal provincial de Tasas de Huesca D. Miguel Muñoz-Cuellar Gorzález, comandante del Cuerpo de Oficinas Militares, y se le nombra para desempeñar igual cargo en la provincia de Cuenca.

Cesa en el cargo de Fiscal provincial de Tasas de Lérida D. Germán Morén Berbeles, comandante de la Guardia Civil, y se le nombra para desempeñar igual cargo en la provincia de Gerona.

Cesa en el cargo de Fiscal provincial de Tasas de Gerona D. Patricio Martín Unamuno, teniente coronel del Arma de Infantería, y se le nombra para desempeñar igual cargo en la provincia de Soria.

Pasa a prestar sus servicios en comisión a la Fiscalía Superior de Tasas, y se le nombra para desempeñar el cargo de Fiscal provincial de Tasas de Huesca D. Ricardo Cañavate López, capitán de corbeta, retirado, con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 30 de septiembre de 1940 y Reglamento provisional para su aplicación.

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 14 de junio de 1948.— P. D., el Subsecretario, Luis Carrero.

Excmos. Sres. ...

(Del B. O. del Estado núm. 169.)

ADQUISICIONES-CONCURSOS

TALLER Y CENTRO ELECTROTÉCNICO DE INGENIEROS

Necesitando adquirir este Establecimiento 60 kilogramos de cuero avellana, 300 kilogramos de cuero negro y 600 pies de becerro negro, se admiten ofertas hasta las once horas del día 5 del próximo mes de julio.

Los pliegos de condiciones técnicas legales se hallan expuestos en la oficina del Detall de diez a trece horas.

Los anuncios por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 14 de junio de 1948.

Núm. 7.504 P. 1—1

TALLER Y CENTRO ELECTROTÉCNICO DE INGENIEROS

Necesitando adquirir este Establecimiento 30 kilogramos de cuero avellana y 1.311 pies de vaqueta negra y 503 pies de vaqueta avellana, se admiten ofertas hasta las once horas del día 5 del próximo mes de julio.

Los pliegos de condiciones técnicas legales se hallan expuestos en la

oficina del Detall de diez a trece horas.

Los anuncios por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 14 de junio de 1948.

Núm. 7.505 P. 1—1

PARQUE DE INTENDENCIA DE VALLADOLID

Hasta las doce horas del día 25 del actual, se admiten ofertas para la compra de los artículos que se detallan para su entrega en el mes de julio próximo.

Para Valladolid

2.150 quintales métricos de leña.

Para Salamanca

2.500 quintales métricos de leña
600 quintales métricos paja pienso.

Para Zamora

1.000 quintales métricos de leña ranchos.
1.000 quintales métricos de paja para pienso.

Para Medina del Campo

Pan, elaboración de las raciones necesarias.

600 quintales métricos de leña.
40 quintales métricos de paja para pienso.

Los pliegos de condiciones se hallan a disposición del público en las oficinas del Detall, todos los días laborables de diez a trece.

Valladolid, 14 de junio de 1948.

Núm. 7.500 P. 1—1

HOSPITAL MILITAR DE LEON

Se admiten proposiciones para la adquisición de artículos para el próximo mes de julio, hasta las doce horas del día 21 en primera convocatoria, o el día 28 si resultase desierto el día 21.

La relación de artículos puede verse en la tablilla de anuncios de este Establecimiento.

Los pliegos vendrán cerrados y lacrados; los anuncios serán de cuenta de los adjudicatarios.

León, 14 de junio de 1948.

Núm. 7.499 P. 1—1

PARQUE DE INTENDENCIA DE VALLADOLID

Se admiten ofertas hasta las doce horas del día 25 del actual, para comprar paja pienso que precisan los Parques de Madrid, Coruña, León, Oviedo y El Ferrol del Caudillo, teniendo presente que dichas ofertas se harán para mercancía puesta sobre almacenes de dichos Parques o sus Depósitos.

Las cantidades y demás condiciones están expuestas en este Establecimiento.

Valladolid, 14 de junio de 1948.

Núm. 7.501 P. 1—1

JEFATURA DE TRANSPORTES MILITARES DE LOGROÑO

Desde la publicación del presente anuncio hasta las diez horas del día 20 de julio del presente año, se admiten ofertas para la adjudicación de los acarreos interiores que afectan a esta Jefatura de Transportes Militares, con arreglo a los pliegos de condiciones que han de regir en la subasta, que no se publican dada la extensión de los mismos y que están a disposición de las personas a que puedan interesar, en las oficinas de Intendencia de Logroño, sitas en la calle de Navarrete el Mudo, todos los días

laborables de diez a trece horas, siendo de cuenta del adjudicatario el importe de los anuncios.

La subasta tendrá lugar a las once horas del expresado día 20 de julio. Logroño, 8 de junio de 1948.

Núm. 7.474 P. 3—3, a.

TALLER Y CENTRO ELECTROTECNICO DE INGENIEROS

Necesitando adquirir este Establecimiento 5.000 metros de hilo bifilar torrado de goma y 160 metros de tubo de flexo, se admiten ofertas hasta las once horas del día 5 de julio próximo.

Los pliegos de condiciones técnico-legales se hallan expuestos en la oficina de Detall de diez a trece horas.

Los anuncios por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 14 de junio de 1948.

Núm. 7.503 P. 1—1

TALLER Y CENTRO ELECTROTECNICO DE INGENIEROS

Necesitando adquirir este Establecimiento 6.120 metros cúbicos de madera de haya y 327 tableros contra-

plaque, se admiten ofertas hasta las once horas del día 3 de julio próximo.

Los pliegos de condiciones técnico-legales se hallan expuestos en la oficina del Detall de diez a trece horas.

Los anuncios por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 14 de junio de 1948.

Núm. 7.502 P. 1—1

PARQUE REGIONAL DE INTENDENCIA DE VALENCIA

Precisando a este Parque adquirir los artículos que a continuación se detallan se admiten ofertas hasta las doce horas del próximo día 25 en la Jefatura del Detall del mismo, en donde se hallan de manifiesto las condiciones técnicas y legales.

Leña hornos.

Leña cocinas

Paja pienso.

Los precios han de entenderse que la mercancía es puesta en Almacenes de este Parque y sus Depósitos sin otro gasto.

El importe de este anuncio, será por cuenta de los ofertantes.

Valencia, 15 de junio de 1948.

Núm. 7.498 P. 1—1

CITE EL NUMERO ASIGNADO A SU ANUNCIO EN ESTA SECCION AL AVISAR LA REMESA PARA SU PAGO a esta Administración.

A V I S O S**CARTERA MILITAR DE IDENTIDAD**

Agotada la edición del folleto conteniendo las «Normas para el uso de la Cartera Militar de Identidad», aprobadas por Orden de 6 de noviembre de 1947 (D. O. núm. 252 y C. L. núm. 185), se pone en conocimiento de los interesados en su adquisición, para que se abstengan de cursar pedidos de los mismos a esta Administración.

Las cantidades que se reciban para servir estos ejemplares serán devueltas a sus remitentes con gastos a su cargo.

LA DIRECCION

SI EN EL PLAZO MAXIMO DE QUINCE DIAS NO OBTIENE ACUSE DE RECIBO DE LAS REMESAS EN METALICO QUE EFECTUE A ESTA ADMINISTRACION, REPETIR SU AVISO